



Nº Expediente:
300/2019/01678

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de febrero de 2020 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración

Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Salón de Actos.

Contrato de suministro titulado: "Suministro e instalación, en su caso, de los juegos de exterior necesarios para el adecuado funcionamiento de diecinueve Escuelas Infantiles de titularidad municipal en funcionamiento", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D^a Eloisa García Silva, Subdirectora General de Educación y Juventud.

Vocalías:

D. Alberto Alonso Sagredo, Jefe del Servicio de Educación Infantil y Otros Programas.

D^a Estela Álvarez Estrella, Jefa de División de Educación Infantil.

D^a Raquel Maroto Rubio, Interventora Delegada.

D^a Margarita Ávila Blanco, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución de la Directora General de la Asesoría Jurídica de 6 de julio de 2018.

Secretaría:

D. Pedro de Prada Vega, Adjunto al Departamento de Contratación, quien actúa como Secretario de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.



Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

Orden del día

PRIMERO.- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- Otros. Pronunciamiento expreso de los licitadores admitidos y/o excluidos.

TERCERO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2019/01678 para adjudicar el contrato de Suministro e instalación, en su caso, de los juegos de exterior necesarios para el adecuado funcionamiento de diecinueve escuelas infantiles de titularidad Municipal en funcionamiento.

CUARTO.- Ruegos y Preguntas. Ruegos y preguntas de los asistentes.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Acto seguido da comienzo el acto público, constatándose que no ha acudido nadie a presenciar la licitación.

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

De acuerdo con lo previsto en el art. 82 del RGLCAP, la mesa declara admitidas a la licitación a las siguientes empresas presentadas a la misma, al cumplir los requisitos previos a que se refiere el art. 140 de la LCSP:

- EL SECRETARIO, S.L., NIF: B37234184.
- PRODEL, S.A., NIF: A28748515.
- ALMENARA EQUIPAMIENTOS SLL., NIF: B1182417412.



- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Una vez descifrados los sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura de los mismos de todas las entidades que han sido admitidas a la licitación.

Conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la LCSP, una vez abierto los sobres, se solicita informe técnico sobre las proposiciones presentadas, indicándose que si por los servicios técnicos, con anterioridad a iniciar la valoración, se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan.

- **Se procede a la apertura del acto del cuarto punto del orden del día con el siguiente resultado:**

No se producen.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura de los sobres de criterios no valorables en cifras y porcentajes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA